

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Zitácuaro

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

Estrategia institucional

- El Instituto informa a través de la página web institucional, Facebook institucional, correos del personal docente, administrativos y estudiantes.
- Se está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto ya tiene definido el procedimiento, así como personal capacitado para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto cuenta con un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto aún no ha decidido iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Para garantizar la salud del personal y estudiantes se deberá contar con la infraestructura física adecuada, equipo de desinfección de espacios y de personal, así como los insumos de seguridad personal.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Acciones para prevenir contagios.
- Atención oportuna de documentación y registros.
- Monitoreo estadístico para toma de decisiones.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Dos semanas previas al inicio de las actividades presenciales, difundir y cumplir las políticas de sanidad al ingreso y dentro de la institución. Ejecutar estrictamente las políticas sin excepción, durante las actividades presenciales.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Gestionar recursos para la implementación del programa.
- Adquisición de lo necesario para operar el programa.
- Sensibilización del personal y estudiantes sobre la importancia de cumplir con las políticas de sanidad en la etapa presencial.
- Capacitación sobre la aplicación de las medidas para la prevención de contagios.
- Una semana antes del inicio de las actividades presenciales realizar una limpieza general al interior y exterior de la Institución. Un día antes de inicio de actividades presenciales, verificar la instalación y operación de filtros sanitarios, elementos de desinfección, así como, las funciones de las brigadas.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Verificar que los servicios de transporte colectivos cumplan con las medidas sanitarias oficiales.
- En cada acceso, asegurar que personal y estudiantes usen cubre bocas debidamente, pasen por el filtro de temperatura y aplicación de gel, así como paso por el túnel de desinfección.
- Registrar y documentar casos que se presenten algún síntoma para su debida canalización.
- Brigadas verificarán periódicamente el cumplimiento de los protocolos de salud establecidos.
- Identificar áreas de oportunidad en la operación del programa para su mejora.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Limpieza y desinfección diaria, antes de iniciar actividades y desinfección previa al inicio de actividades vespertinas.
- Verificar cumplimiento de las medidas de sanidad en los accesos.
- Verificación de cumplimiento de las medidas de sanidad en el interior del plantel.
- Recopilación de información.
- Análisis de información para las acciones correctivas y de mejora.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se está identificando a los estudiantes que no cuenta con equipo de cómputo y no tengan conectividad, para ofrecerles apoyo. Se están ubicando centros de atención en algunas comunidades; hasta el momento se tiene en operación una en el municipio de Ocampo y otra en Crecencio Morales.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La experiencia de la emergencia sanitaria ha provocado efectos muy drásticos en nuestros hábitos y costumbres en todos los aspectos de nuestra vida.
Familiar: El riesgo de contagio obligó al aislamiento social, que llevó a una nueva etapa de convivencia familiar, pero también efectos emocionales que provocaron un incremento de violencia intrafamiliar.
Económico: Quizá el efecto de mayor impacto en todos los países del mundo por la paralización del sector productivo y la pérdida de millones de empleos que se vió reflejada en la economía de todas las familias.
Salud: Las instituciones oficiales de salud quedaron evidenciadas por la falta de infraestructura y equipamiento, resaltando que el poco personal con el que se cuenta, está realizando una labor heroica al hacer frente, aún con riesgo de su vida y con grandes carencias, a esta crisis sanitaria a través de la atención millones de mexicanos.
Educación: Hemos aprendido, gobierno y ciudadanos, que debemos trabajar para que la educación, en todos los niveles, lleguen a través de los medios que sean necesarios para garantizar la formación integral de los futuros profesionistas. Principalmente asegurando la conectividad (Internet) y el equipamiento para cada joven, que le permita accesibilidad al conocimiento y preparación con cualquier universidad del mundo, como se está manifestando esta nueva realidad gracias a la modalidad a distancia.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Vamos a trabajar en reinventar nuestra labor docente como formadores de personas integrales, saludables y con espíritu de servicio para el bienestar de la sociedad, a través de la capacitación de nuestro personal docente en aspectos de salud, inteligencia emocional, tecnologías de la información, sustentabilidad, actitud y disposición al cambio. Lo anterior será muy difícil alcanzar si no se maneja una adecuada reingeniería de procesos administrativos y normativos, partiendo desde el Ejecutivo federal y permeando a través de todos los niveles del sector educativo.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Asegurar que el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública, asigne de manera suficiente, oportuna y equitativamente, los recursos financieros, humanos y materiales necesarios, que permitan la operación, el crecimiento de la infraestructura física y equipamiento para el desarrollo del servicio educativo en el Instituto Tecnológico de Zitácuaro y cada tecnológico federal del Tecnológico Nacional de México.